



Gobierno Regional Ica



Resolución Gerencial General Regional N° 0035-2016-GORE-ICA/GGR

Ica, 26 ABR. 2016

CONSIDERANDO:

Que, el Director Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento, al hacer uso de sus vacaciones, sin tener competencia encargó las funciones de la citada Dirección Regional mediante la Resolución Directoral Regional N° 006-2016-GORE-ICA/GRDS-DRVCS, lo que motiva que la misma sea objeto de su nulidad mediante la RGR N° 0186-2016-GORE-ICA/GRDS por parte de la Gerencia Regional de Desarrollo Social al ser el inmediato superior;

Que, se debe tener en cuenta que las designaciones o encargaturas son actos de administración interna destinados a organizar las actividades de la entidad, acciones cuya facultad le esta atribuida al Gobernador de la Región; por consiguiente, habiendo sido quien designo al Director Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento para el desempeño de las funciones de Director Regional, por extensión la corrección del accionar del mismo en materia de encargo de funciones también debe ser asumida y subsanada por la citada instancia; por lo tanto, si bien la Gerencia Regional de Desarrollo Social constituye el inmediato superior de la citada Dirección Regional no corresponde su participación en el presente caso;

Que, en tal sentido, es necesario que la Gerencia General Regional deje sin efecto la RGR N° 0186-2016-GORE-ICA/GRDS, a los efectos de que sea la Gobernación Regional quien proceda a anular la Resolución Directoral Regional N° 006-2016-GORE-ICA/GRDS-DRVCS y posteriormente la Gerencia General Regional en merito de las facultades delegadas en materia de personal a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0481-2015-GORE-ICA/GR, del 29 de diciembre de 2015, (Numeral 2.1.5 del Art. Segundo) proceda a suscribir la Resolución de Encargatura de las funciones de la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades otorgadas al Gobierno Regional por Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", así como por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" sus modificatorias y las atribuciones conferidas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0481-2015-GORE-ICA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar la Nulidad de la Resolución Gerencial Regional N° 0186-2016-GORE-ICA/GRDS emitida por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, por las precisiones señaladas en los considerados precedentes.

ARTICULO SEGUNDO: Disponer se alcance ante la Gobernación Regional los antecedentes y Resolución Directoral Regional N° 006-2016-GORE-ICA/GRDS-DRVCS emitida por la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento a fin de que por competencia proceda a su nulidad.

ARTICULO TERCERO: Posteriormente a la emisión del acto resolutivo antes indicado, la Gerencia General Regional en merito de las facultades delegadas en materia de personal a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0481-2015-GORE-ICA/GR, del 29 de diciembre de 2015, procederá a suscribir la Resolución de Encargatura de las funciones de la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Gobierno Regional de Ica
Gerencia General Regional

ABOG. CARLOS RAMÓN ROSA VERA
GERENTE GENERAL REGIONAL

